

# Solicitan protección 12 aspirantes locales

**VOTO24**

ALEJANDRO LEÓN

Doce candidatos han solicitado medidas permanentes de seguridad al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por considerar que enfrentan algún riesgo.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, detalló que se trata de cinco aspirantes a alcaldías y siete a diputaciones locales.

En algunos casos los solicitantes han argumentado que enfrentan peligro por las zonas de incidencia delictiva en las que llevan a cabo proselitismo.

Además, una de las candidaturas a la Jefatura de Gobierno pidió este mecanismo en dos ocasiones, pero lo hizo sólo para eventos de campaña.

“En general ha sido porque consideran que las zonas donde ellos se mueven existe algún riesgo, porque las ubican como zonas de incidencia delictiva”, comentó Avendaño a REFORMA.

La consejera presidenta detalló que desde el arranque del proceso electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció un protocolo para que se otorgue seguridad a los candidatos que la soliciten.

Si se trata de cargos federales, a la Presidencia de la República, gubernaturas y a Jefatura de Gobierno, los aspirantes, a través de sus representantes de partido, deben hacer el requerimiento al INE.

Para alcaldías y legislatu-

ras locales, los representantes deben entregar una petición por escrito dirigida a la Presidencia del IECM. Tras lo cual, el Organismo Público Local Electoral avisa al INE y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para esta última evalúe y decida si proporciona policías para el cuidado de los candidatos.

Avendaño adelantó que en mesas de seguridad que se sostienen con el Gobierno de la Ciudad, también se analizan la protección y custodia que darán a los materiales y documentación electoral que la próxima semana empezarán a distribuir.

“El resguardo de nuestras bodegas distritales, la custodia de las sedes donde van a estar saliendo los paquetes y recibiendo los paquetes, también las medidas de seguridad para la jornada electoral”, expresó.

**Patricia Avendaño,**  
consejera presidenta  
del IECM

En general, (las peticiones de protección) ha sido porque consideran que las zonas donde ellos se mueven existe algún riesgo, porque las ubican como zonas de incidencia delictiva”.

